

**CLAUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No 202100245**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600091116 de 2021.
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta 30 de septiembre de 2022
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.452.208-9
<b>CONTRATO No:</b>	202100245
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín- <b>Mantenimiento.</b>
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta 31 de diciembre de 2021, previo a la aprobación de la garantía única de cumplimiento
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (69.363.120) <b>AU INCLUIDO.</b>
<b>CLAUSULA ADICIONAL No.1:</b>	<b>Ampliación</b> hasta el 28 de febrero de 2021. <b>Adición:</b> CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L ( <b>\$48.517.972</b> ) <b>AU INCLUIDO.</b>
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 2:</b>	<b>Ampliación:</b> Hasta el 30 de abril 2022 <b>Adición:</b> CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L ( <b>\$41.626.299</b> ) <b>AU INCLUIDO.</b>
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 3:</b>	<b>Ampliación:</b> Hasta el 30 de junio 2022
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 4:</b>	<b>Ampliación:</b> Hasta el 31 de agosto 2022
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	<b>31 de agosto de 2022.</b>
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M.L. ( <b>\$159.507.391</b> ) <b>AU INCLUIDO.</b>

La presente constituye la Cláusula Adicional No.4 a Contrato No.202100245, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín- **Mantenimiento**", por la cual se modifica el plazo, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- a) Entre La EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SSICOMM S.A.S, el 03 de septiembre de 2020 suscribieron el Contrato Nro. 202000125 cuyo objeto es "Formalizar el acuerdo marco con SSICOMM S.A.S, en calidad de Aliado Proveedor Pymes de la ESU, para la comercialización de bienes y servicios de Sistema Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de sus clientes", con un plazo inicial de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y un valor del contrato de cuantía indeterminada.

- b) El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" con una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2021, en cuyo anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró el Componente Nro. 3 mantenimiento de alarmas comunitarias y servicios de botones de pánico.
- c) El 7 de septiembre de 2021, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 1 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 30 de noviembre de 2021.
- d) Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2021-55, el 25 de octubre de 2021 se suscribe el contrato No. 202100245 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S y la ESU, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín -**Mantenimiento**" con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$69.363.120)**, lo anterior con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021.
- e) La póliza única de cumplimiento fue aprobada el 9 de noviembre de 2021.
- f) El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022. Dicha modificación no fue susceptible de adición habida cuenta que el contrato interadministrativo contaba con recursos pendientes por ejecutar.
- g) El 30 de noviembre de 2021, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022.
- h) El 31 diciembre de 2021 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100245 por medio de la cual, se adicionó recurso por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$48.517.972)** y se amplió el plazo del contrato hasta el 28 de febrero de 2022.
- i) El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por **SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684)** IVA incluido.

- B. El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" con una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2021, en cuyo anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró el Componente Nro. 3 mantenimiento de alarmas comunitarias y servicios de botones de pánico.
- C. El 7 de septiembre de 2021, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 1 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 30 de noviembre de 2021.
- D. Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2021-55, el 25 de octubre de 2021 se suscribe el contrato No. 202100245 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S y la ESU, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín -Mantenimiento" con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$69.363.120) AU INCLUIDO**, lo anterior con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021.
- E. La póliza única de cumplimiento fue aprobada el 9 de noviembre de 2021.
- F. El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022. Dicha modificación no fue susceptible de adición habida cuenta que el contrato interadministrativo contaba con recursos pendientes por ejecutar.
- G. El 30 de noviembre de 2021, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022.
- H. El 31 diciembre de 2021 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100245 por medio de la cual, se adicionó recurso por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$48.517.972) AU INCLUIDO** y se amplió el plazo del contrato hasta el 28 de febrero de 2022.
- I. El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por **SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) IVA incluido**.

- J. El 28 de febrero de 2022, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 3 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 30 de abril de 2022.
- K. El 28 febrero de 2022 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100245 por medio de la cual, se adicionaron recursos por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$41.626.299) AU INCLUIDO.** y se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de abril de 2022.
- L. El 29 de abril de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al contrato marco 202100125 para ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022.
- M. El 29 de abril de 2022 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100245 por medio de la cual se amplió su plazo hasta el 30 de junio de 2022.
- N. El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribución de recursos.
- O. El día 22 de junio de 2022 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 5 al contrato marco 202000125 por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 31 de agosto de 2022.
- P. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 23 de junio de 2022, a través del documento registrado con el consecutivo No. 2022005178, la Supervisora del contrato No. 202100245 presentó justificación para prorrogar su vigencia hasta el 31 de agosto de 2022, y tal virtud señaló *“cómo quiera que el Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021 fue ampliado en su plazo hasta 30 de septiembre, la obligación emanada del anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales en el Componente Nro. 6 “mantenimiento CCTV interno y control de acceso” continuara vigente hasta la expiración del nuevo plazo. En virtud de lo anterior y habida cuenta que el contrato No. 202100245 es de tracto sucesivo se justifica suscribir la cláusula adicional No. 4 al contrato suscrito con SSICOMM SAS. En la última evaluación realizadas al proveedor SSICOM S.A.S de conformidad con los criterios establecidos en el Contrato Marco 202000125 y la Política de Evaluación de Proveedores de la ESU, este ha obtenido una evaluación BUENA”.*

Q. El contrato No. 202100245 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓ	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100245	\$69.363.120	\$0	22/10/2021	31/12/2021	4600091116 DE 2021
202100245-1	\$48.517.972	\$ 8.061.532	1/01/2022	28/12/2022	4600091116 DE 2021
202100245-2	\$41.626.299	\$41.626.299	28/02/2022	30/04/2022	4600091116 DE 2021

202100245-3	\$0	\$0	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 DE 2021
-------------	-----	-----	------------	------------	--------------------

- R. Que el saldo por ejecutar permite ampliar los servicios contratados hasta el 31 de agosto de 2022, fecha en la que finaliza el Contrato Marco de alianza No. 202000125.
- S. La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 29 de junio de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 53 del Comité.
- T. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

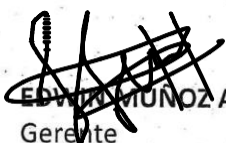
**PRIMERO:** Modificar el plazo del Contrato No. 202100245 en el sentido de ampliarlo hasta el 31 de agosto de 2022.

**SEGUNDO:** El contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías expedidas de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula adicional, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.



**EDYRA MUÑOZ ARISTIZÁBAL**  
Gerente



**HUEIMAN MONTOYA MONTOYA**  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios.

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera.

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.

Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia.

Revisó: Jhon Jaime Tuberquia- Supervisor - Contrato 202100245.

Revisó: Juan Esteban Hoyos- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica.

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrio - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.